



REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

*Licdo. Luis Fraiz Decabo*

Teléfonos: 264-3585  
264-8927  
Fax: 264-8047

OBARRIO  
AVE. SAMUEL LEWIS  
EDIF. OLIVELLA  
PLANTA ALTA

Apartado: 0819-12727  
El Corralo, Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 4987 DE 14 DE enero DE 20 12

POR LA CUAL

SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA  
SARELA CORP.







NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA----(4987)-----

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA SARELA CORP.-----

-----Panamá, 14 de marzo de 2012-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil doce (2012), ante mí LUIS FRAIZ DOCABO NOTARIO PÚBLICO PRIMERO, con cédula de identidad ocho-trescientos once- setecientos treinta y cuatro (8-311-734), comparecieron personalmente ante mí, ARIEL JOSÉ ELETA PINILLA, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal N° ocho-ciento cincuenta y cinco-cuatrocientos treinta y cinco (8-155-435) debidamente facultado por la Sociedad SARELA CORP., la cual consta inscrita a la Ficha quinientos ochenta mil quinientos cincuenta y tres (580553), documento un millón ciento noventa y dos mil seiscientos veintitrés (1192623) de la sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, persona a quien conozco y me entregó para su protocolización una ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA SARELA CORP. celebrada el día veinte (20) de mayo de dos mil nueve (2009). Que en fecha la protocolización solicitada y se expedirán todas las copias que soliciten los interesados. Leída como le fue al compareciente en presencia de los testigos instrumentales, CLAUDIA GARCÍA, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal ocho-cuatrocientos noventa y uno -setenta y cinco (8-491-75) y ARIADNE RIOS, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal cuatro -setecientos noventa y cinco -novecientos cincuenta y siete (4-757-57), ambas panameñas, mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la leyeron y mostraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA----(4987)-----

(FDOS.) ARIEL JOSÉ ELETA PINILLA---CLAUDIA GARCIA---ARIADNE RIOS--- LUIS FRAIZ DOCABO NOTARIO PÚBLICO PRIMERO-----

ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA SARELA CORP.-----

INSCRITA A LA FICHA: 580553 DOCUMENTO RED: 1192623-----

Una reunión de la Junta Directiva de SARELA CORP. Se celebro en el, Panamá, Republica de Panamá, en día 20 de Mayo de 2009 a las 8:30 a.m en el domicilio de la sociedad.-----

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.-----

SE ENCONTRABAN DEBIDAMENTE REPRESENTADOS: La totalidad de los directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:-----

SAUL REEMBERTO LARA PAREDES, por poder conferido a ARIEL ELETA-----





  
**ARIEL ELETÁ**  
 LICENCIADO EN DERECHO  
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de panamá, república de panamá, a los catorce (14) días del mes de marzo de marzo de dos mil doce (2012)

Yo **ARIEL ELETÁ P.** Abogado en ejercicio con idoneidad N° 0038 por este medio refrendo la presente minuta.

**JOSE MARTINEZ** (Secretario de la reunión)

original de una reunión de la Junta Directiva de la sociedad celebrada el 20 de mayo de 2009 y que reposa en el libro de Acta. (F.DOS.) Yo, **JOSÉ MARTINEZ E.** en mi condición de Secretario ad hoc **CERTIFICO** que la precitada Acta de **SARELA CORP.** Es fiel copia de su

**MARTINEZ** (Secretario de la reunión)

**CIERRE:** No habiendo otro asunto de que tratar, la sesión fue clausurada. (F.DOS.) **ARIEL ELETÁ** (Presidente de la reunión)---**JOSE** Público y protocolice la presente acta.

**SE AUTORIZO ADICIONALMENTE** al Agente Residente de la Sociedad Licenciado **ARIEL JOSE ELETÁ** para que concurra ante Notario debidamente legalizada

revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar a **LA APODERADA** general una comunicación por escrito y que creyeren del caso, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá mandatario actuara de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, quedando facultado para realizar todos los actos beneficio que mantenga el mandante, emitidas por entidades públicas, privadas y/o gubernamentales. H). En el ejercicio de este poder el tipo de cuentas corrientes o de ahorro y realizar inversiones en bancos locales o del extranjero. G) Retirar intereses y cualquier otro tipo de cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado en contra y por el **MANDANTE.** F) Cobrar créditos, letras de cambios; abrir todo cabo todos los actos jurídicos que considere necesario en beneficio de **SARELA CORP.** E) La **MANDATARIA** podrá comparecer a de documentos fiduciarios, a favor de **SARELA CORP.** sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. D) Podrá llevar a por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante C) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase **SARELA CORP.** se encuentre como socio o accionista; B) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas actos: A) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la la ciudad de Quito, Ecuador y portadora del pasaporte ecuatoriano N° 1803 858305 para que lo ejerza con las siguientes facultades:

**SE RESOLVIO:** Otorgar un **PODER GENERAL DE ADMINISTRACION** a favor de **VIVIANA MONSERRAT LARA NUÑEZ** con domicilio en

**SECRETARIO DE LA REUNION:** JOSE MARTINEZ, por poder en ausencia del Secretario Titular **NAPOLÉON SANTAMARIA CORAL.**

**PRESIDENTE DE LA REUNION:** ARIEL ELETÁ, por poder en ausencia del presidente Titular de la sociedad **SAUL LARA P.**

**SANTAMARIA CORAL** por poder conferido a **JOSE MARTINEZ**

**GRISelda DE LA ELEvACION NUÑEZ TORRES,** por poder conferido a **ARIEL ELETÁ NAPOLÉON**



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: LUIS FRAIZ DOCABO
- 3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA PRIMERA

DEL CIRCUITO DE PANAMA

**certificado**

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 19/3/2012
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Bajo el numero 77/B / # Rec.: 413286/ADL
- 9. Sello / Timbre:
- 10. Firma del funcionario:

**Margarita Y. Chial V.**  
 Firma Autorizada  
 Depto. de Autenticación y Legalización  
 Ministerio de Relaciones Exteriores



